GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año de la Universalización de la Salud"

Gobierno Regional Apurímac

Abancay, 17 de enero de 2020.

OFICIO N° 010 –2020–ME/GRA/DREA-DGP

Señora : **Nora Delgado DÍAZ**
Directora General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

LIMA

ASUNTO : **Solicita autorización para Evaluación Excepcional de Docentes en el Dominio de la Lengua Originaria para el Proceso de Contrata Docente 2020 desde la primera Fase.**

REFERENCIA : OFICIO N° 001-CER-A/2020
OFICIO N° 025 –2020–ME/GRA/DREA-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, en marco al documento en referencia, existe una petición y exigencia de parte de los representantes de los profesores que se encuentran en el cuadro de postulantes del proceso de contratación docente 2020, con la prerrogativa que un número considerable de los docentes en mención no se encuentran en el Padrón Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias y por esta situación no pueden participar en **la adjudicación de la contrata en la primera fase**, a pesar que la Constitución Política del Perú, en su Art. 26 señala que todo ciudadano peruano tiene derecho al trabajo sin discriminación. Los docentes enfatizan que laboran por varios años en estos ámbitos rurales donde promueven e implementan la propuesta pedagógica EIB, y por las características territoriales y en cumplimiento a la calendarización del año escolar no han podido participar en los procesos de Evaluación Ordinaria del Dominio de la Lengua Indígena u Originaria. Del mismo modo recalcan que no están en contra del trabajo pertinente en ámbitos EIB, solo peticionan que la evaluación excepcional del dominio de la lengua deba ser válido para participar en el proceso de contrata docente desde la primera fase de ser necesario modificar el cronograma; de no ser aceptada esta petición constitucional recurrirán a otras instancias y acciones sociales para hacer prevalecer sus derechos.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

TMM/DREA
WCAA/DGP
DCVIEE-DGP

Mag. Tito Medina Warthon
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

Abancay, 0 9 ENE. 2020

OFICIO N° 025 - 2020-ME/GRA/DREA-DIR.

SEÑOR:
CARLOS NINO SILVA FLORES
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA DE DOCENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE

LIMA.-

ASUNTO : SOLICITA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EXCEPCIONAL DEL DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA A PARTIR DE LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020

REF. : DS N° 017-2019-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y aprovechar la oportunidad para manifestarle que, la Dirección Regional de Educación de Apurímac, viene recibiendo la visita de docentes postulantes al proceso de contratación docente 2020, en donde solicitan que la evaluación excepcional del dominio de lengua originaria sea considerada a partir de la primera fase de este proceso sabiendo que dicha evaluación no implica la incorporación al Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias del Perú.

Toda vez que está Dirección desea garantizar el servicio educativo en la revalorización de la Educación Intercultural Bilingüe en nuestra lengua originaria, solicitamos pueda disponer el análisis técnico de este pedido a partir de la primera fase de contratación docente.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

TMW/DIR/DREA
EMLL/DIR/OAJ
SEC/OAJ.
C.C.A

Av. Pachacutec S/N Patibamba – Abancay - Apurímac – Perú Teléfono: 083-321066 – Fax: 083-321105
Página Web: www.dreapurimac.gob.pe Facebook: Dre Apurímac